

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22354

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 10 de enero de 2023.

Señor Gerente:

SAN LUIS - VENCIMIENTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 24 DPIP (B.O.: 30/12/2022) se prorrogan hasta el 31 de enero del 2023 inclusive, los siguientes vencimientos:

- en el impuesto sobre los ingresos brutos Convenio Multilateral, el pago del anticipo 11 y 12 con vencimiento en diciembre de 2022 y enero 2023;
- la presentación y el pago de la declaración jurada correspondiente al periodo noviembre y diciembre del año 2022 para agentes de percepción y retención de ingresos brutos, agentes de recaudación de sellos y agentes de recaudación bancaria;
- el pago de las liquidaciones del impuesto de sellos de todos los instrumentos, actos u operaciones que opere entre los días 6 y 30 de enero del 2023.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada